Habitar un palacio en Roma, Madrid y Lisboa: tres miradas al fenómeno del alquiler en el siglo XVIII

Pilar Diez del Corral
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Álvaro Molina
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Milton Pacheco
Paço dos Duques de Bragança-Museus e Monumentos de Portugal, E. P. E.

En el tiempo que vivimos son constantes y crecientes las informaciones que nos revelan los problemas habitacionales que sufren las grandes ciudades europeas: la escasez de viviendas en alquiler frente a la alta demanda del mercado, las dificultades económicas para acceder a una vivienda, las malas condiciones de muchas de estas residencias, las tensiones producidas entre el uso residencial y turístico de las viviendas disponibles o los efectos que tienen las prácticas especulativas en las propias urbes junto a las nuevas formas y modelos de propiedad de sus parques inmobiliarios. Todos ellos son temas recurrentes en los medios de comunicación y en nuestras conversaciones cotidianas y, como cada generación, se puede llegar a pensar que se trata de un asunto fruto de nuestro tiempo, único e irreversible, cuando en realidad *nihil novum sub sol*e y problemáticas similares se han verificado en diferentes periodos y contextos, como el que abordamos en esta publicación. En las siguientes páginas se pretende estudiar y analizar el complejo fenómeno del alquiler, circunscrito a los arrendamientos de las clases altas de la sociedad, y toda una serie de aspectos vinculados al mismo en el transcurso del siglo XVIII tomando como espacios de referencia las tres grandes capitales del sur de Europa de la época: Roma, Madrid y Lisboa. El objetivo principal es analizar las residencias palaciegas dieciochescas de estas urbes desde el punto de vista del alquiler con una perspectiva amplia que incluye desde la historia de la arquitectura y del urbanismo, pasando por la de las artes decorativas, los estudios de cultura material y los asuntos de ceremonial, hasta aquellas prácticas de sociabilidad y hábitos de la vida cotidiana que determinaron nuevos usos y espacios en el ámbito doméstico.

Al poner el acento sobre el fenómeno de los palacios en alquiler, es decir, sobre aquellas residencias que se concibieron desde el principio o con el paso del tiempo para dicha función y que estaban destinadas a inquilinos de la aristocracia y otras élites sociales, este libro se aleja de una visión generalista de la vida palaciega para mostrar las particularidades y problemáticas que surgían en torno al palacio propiamente arrendado como espacio para el juego político, diplomático o social y sus características en tres ciudades unidas entre sí por lazos de sangre, políticos, económicos y religiosos. En el caso romano, como teatro de la diplomacia europea, no sólo personalidades como embajadores, enviados o agentes, sino también príncipes de la Iglesia se veían abocados a una búsqueda incesante de residencias decorosas para desarrollar sus misiones, pero Madrid y Lisboa, las dos grandes capitales de los imperios ultramarinos, no le fueron a la zaga.

Si bien las circunstancias de las capitales ibéricas son completamente diferentes de las de Roma, tanto Madrid como Lisboa son urbes esenciales para la diplomacia y para la representatividad cortesana, siendo dos de las grandes cortes europeas del siglo XVIII. Las mejoras introducidas en la corte madrileña durante los reinados de Fernando VI y Carlos III casi nunca fueron parejas a la magnificencia de sus palacios, predominando entre gran parte de la nobleza la existencia de grandes y viejos caserones donde sobresalía el lujo y ostentación de sus interiores, sin llegar a experimentar la ciudad una renovación arquitectónica de conjunto que respondiera al decoro de sus insignes vecinos y de la propia corte borbónica. A diferencia de otras capitales europeas, el alquiler en Madrid fue una práctica muy extendida entre los nobles, pues un gran número de ellos prefería seguir manteniendo las casas principales palaciegas en sus dominios frente a las residencias que habitaban en Madrid, mientras que en Roma muchas de las grandes familias decidían abandonar la ciudad dejando sus palacios para el alquiler y pasaban a residir en zonas suburbanas.

Lisboa, por su lado, inició el siglo con un nuevo periodo de oro bajo la batuta del rey Juan V, cuyos planes de modernización y visibilización de su capital en Europa deslumbraron a muchos. Quiso el destino que la segunda mitad del XVIII empezase con un devastador terremoto que arrasó la gran mayoría de la ciudad, pero que supuso una enorme oportunidad de reurbanización siguiendo los más modernos criterios de higiene, orden y salubridad de las ciudades ilustradas. El gran cataclismo de 1755, responsable de la profunda transformación urbanística de la principal ciudad del Tajo, permitió así la reconfiguración de una ciudad que el citado monarca había intentado «romanizar» algunos años antes.

El volumen está organizado en cuatro ejes en los que cada ciudad está presente con el objetivo de proporcionar una visión «comparada» entre las tres capitales, don-

de se ha buscado, en la medida de lo posible, poner en común algunas claves de estudio. El primero se centra en *Los palacios en alquiler en el siglo XVIII: fuentes y desafíos de un objeto de estudio*, y pretende proveer al lector de los instrumentos necesarios para entender la temática del libro al tiempo que reflexionar sobre las singularidades de las fuentes primarias, las limitaciones y obstáculos del objeto de estudio y las líneas de investigación que podrían enriquecer en el futuro nuestro conocimiento sobre la idiosincrasia de cada ciudad en la cuestión del alquiler. El segundo bloque, titulado *El palacio en la ciudad: arquitectura y urbanismo*, aspira a sentar las bases del fenómeno del alquiler en cada ciudad desde su dimensión constructiva, así como señalar las particularidades e incluso las concomitancias existentes entre las tres urbes, pues todas ellas afrontaron las mismas necesidades a la hora de dar alojamiento a sus crecientes poblaciones. El tercer eje, *Vestir el palacio: artes decorativas, mobiliario y cultura material*, nos abre las puertas del palacio a sus exclusivos interiores y lo analiza desde el punto de vista de los objetos y el ornato al concebir el espacio doméstico como uno de los instrumentos más eficaces de la época para proyectar el estatus personal y familiar. Por último, en el cuarto bloque dedicado a *El palacio como escenario: ceremonial, diplomacia y sociabilidad*, se abordan aspectos como la gestión de los espacios y su valor político y social. Aunque cada ciudad cuenta con sus particularidades propias, lo cierto es que este libro coral ha intentado mantener, aunque no siempre con la misma precisión y detalle, el equilibro entre las partes y los asuntos tratados para ofrecer una visión multifacética al lector. Es por ello por lo que el resultado no se puede considerar más que una modesta incursión en la temática carente de ningún afán de exhaustividad, pero con la firme ambición de ofrecer una visión amplia y bien fundamentada sobre un asunto que ya ha sido abordado con anterioridad en determinados aspectos para el caso de Roma, aunque no así tanto para Madrid y Lisboa, de las que se conocen sólo algunos intentos aislados.

Roma es un caso excepcional a todos los niveles pues no es sólo la cabeza de la Cristiandad y de los Estados Pontificios, presentando, por tanto, el modelo de palacio vaticano equiparable a un palacio real, sino que también concentra en sus muros una ciudad llena de pequeñas cortes: las de los príncipes de la Iglesia y la aristocracia e, incluso, cortes de reyes sin corona o a la espera de la misma, como Cristina de Suecia, María Casimira Sobieska o Jacobo Estuardo y Maria Clementina Sobieska. Junto a toda esa constelación de personajes hay que situar también a los embajadores y enviados de las grandes coronas, cuya vida en la ciudad exigía de una verdadera *performance* del poder al que representaban. Esta particular situación sobre la residencia de esos grandes señores tiene un papel público y marcado por el ceremonial que condiciona su forma y funcionamiento. La estructura interna del palacio romano del *settecento* responde a un modelo cuyas raíces se hunden

en el siglo anterior y que viene determinado por ese particular estilo de vida en el que el ceremonial está perfectamente codificado y en donde los espacios que hoy consideramos privados formaban parte de un esquema de vida en el que todo tenía un valor representativo.

Este espacio habitacional representativo está diseñado para colmar todos los detalles de etiqueta y se distingue, pues, de forma automática de cualquier residencia privada tal y como la concebimos hoy, ya que comparte un valor similar, aunque de menor entidad, al del palacio principesco o real. El texto fundamental en el estudio de los espacios domésticos y su relación con los modelos de ceremonial y sociabilidad en Roma es el pionero estudio de Patricia Waddy (1990), junto con su fundamental artículo «The Roman Apartment form the Sixteen to the Seventeenth Century» de 1994, así como el catálogo/libro de la exposición celebrada en el Bard Center en 1999, que abonaron un terreno que se ha demostrado muy fértil. Ha recogido el testigo la escuela creada por Elisa Debenedetti, que es, sin duda, la que más ha publicado sobre estas cuestiones en su serie de *Studi sul Settecento Romano* y más recientemente Gail Feigenbaum (2014) o Angela Marino (2017) se han interesado por el asunto desde diferentes puntos de vista.

A pesar de que los más ambiciosos proyectos arquitectónicos y urbanísticos se desarrollaron principalmente en la centuria anterior, la Roma del siglo XVIII es una ciudad en continuo cambio y la imagen que conocemos en la actualidad es en buena medida resultado de esa época. Se remata el largo y complejo debate en torno a la estructura de la piazza de Spagna, Filippo Raguzzini diseña la coqueta Piazza de San Ignacio, se moderniza el puerto de Ripetta, la fontana de Trevi proporciona una nueva cara a una vieja plaza, Alessandro Galilei y Ferdinando Fuga son los artífices de las fabulosas fachadas de Santa María la Mayor y de San Juan de Letrán y, además de múltiples intervenciones salpicadas por la red urbana, la magnífica piazza del Popolo de Valadier supone el gran final de las obras dieciochescas.

Junto a estas grandes obras, son numerosísimas las intervenciones, demoliciones y reestructuraciones que se realizan en los inmuebles, sean prestigiosos o simplemente soluciones habitacionales más modestas. Y todo ello en un siglo que empieza sacudido por la Guerra de Sucesión Española y el enorme impacto que tuvo en la ciudad, tanto entre sus habitantes, literalmente divididos entre los *gallispanos* o los afines al Imperio, como a nivel económico. No en vano el papa Clemente XI creó la conocida como *tassa del milione* que afectaba a los propietarios de bienes inmuebles y que aspiraba a recuperar las arcas pontificias del enorme gasto militar que habían acometido.

La notable movilidad que siempre había caracterizado Roma, junto con la particular coyuntura con la que había empezado el siglo, con una clara necesidad de

ver crecer el flujo de efectivo, fueron un acicate para la cristalización del modelo del apartamento señorial pensado y diseñado para el alquiler. Tanto es así que, a las habituales intervenciones sobre palacios preexistentes en la centuria anterior, en estos momentos se construyen *ex novo* palacios en alquiler para poder ofrecer las comodidades y los espacios básicos para el decoro que exigían los manuales de ceremonial, especializando así la oferta para el arrendador.

En el caso de Madrid, la primera singularidad que afronta el estudio del palacio urbano es de orden terminológico, pues a diferencia de otras capitales europeas, el uso de la voz «palacio» estaba reservado a las residencias propias del monarca. La nobleza afincada en Madrid vivía en las denominadas «casas principales», un modelo de casa señorial consolidado desde el siglo anterior que consistía en edificaciones de muros medianeros y sencillas fachadas, diferenciadas de las casas de otros propietarios por sus portadas de ingreso más o menos monumentales, mientras que sus interiores se caracterizaban por una distribución irregular articulada en diferentes patios y un conjunto diverso de «casas accesorias» (Navascués Palacio, 1978). Si bien es cierto que la nobleza poseía en torno a una quinta parte del suelo madrileño de la época (Marín Perellón, 1995: 112-117), no hay que olvidar que habitaban residencias de más de mil metros cuadrados de media, siendo en consecuencia el estamento que gozaba de mejores condiciones habitacionales (Negredo del Cerro, 2002: 24). En muchos casos, estas familias optaban por arrendar sus propiedades y residir en régimen de alquiler en otras casas más modernas, cómodas o mejor situadas, siendo muy habituales los cambios de domicilio en periodos relativamente cortos de tiempo. Esta circunstancia todavía dificulta —incluso entre algunos títulos de Grandes de España— saber de forma certera los lugares donde residieron dentro de la corte, pero ayuda a entender cómo las prácticas domésticas del día a día apenas diferían entre vivir en una casa en propiedad o en una de alquiler, como se puede constatar en algunos estudios de caso incorporados en este volumen.

No sería hasta la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con las transformaciones urbanísticas dirigidas a convertir la ciudad en una urbe moderna equiparable a las grandes cortes europeas, cuando surgió la construcción, entre otras tipologías de viviendas (Sambricio, 1988), de lo que podríamos considerar auténticos palacios, bien levantados en el interior del tejido urbano —como el del conde de Altamira junto a la calle ancha de San Bernardo, o más tardíamente el del conde de Tepa en la calle de Atocha—, bien en las zonas limítrofes de la ciudad, donde era posible levantar construcciones exentas con jardín, como sucedió con las residencias palaciegas del duque de Berwick en el alto de Leganitos o del duque de Alba en el sitio de Buenavista. Estos casos, no obstante, fueron claras excepciones a la norma, pues el modelo residencial de la mayor parte de la nobleza

en las últimas décadas de siglo seguiría siendo el de las casas principales. Como ha estudiado recientemente González Heras (2023: 51-52), incluso en las citadas viviendas de nueva construcción como las comentadas de la alta aristocracia fue común seguir empleando el término de casa en vez de palacio al ser considerado este último inadecuado en términos de decoro, pues no existía como en París una fórmula equivalente al *hôtel* de nobles o ministros de la corona, que pese a su ambigüedad parecía distinguirse claramente del *palais* asociado a la realeza (Coquery, 2000: 13 y ss.).

A partir de inicios del siglo XVIII la Lisboa del Rey-Magnánimo será objeto de una importante transformación. La vieja urbe renacentista, que acogía la corte de Juan V, fue ampliada, renovada y modernizada, pues «con la ascensión de D. João V, se inicia un nuevo ciclo, en el marco, además, del regreso del centro cortesano al viejo Paço da Ribeira, objetivamente mejor dimensionado para la implantación de una retórica representativa del poder» del monarca muy «inclinado a obras» (Pimentel, 2012: 77). Junto a la construcción, reconstrucción y renovación de muchas infraestructuras y equipamientos urbanos, civiles y religiosos, tanto públicos como privados, también la arquitectura residencial palaciega acompañó los nuevos requisitos exigidos por la realeza, la aristocracia y, sobre todo, por las élites adineradas, nacionales y extranjeras, que aspiraban a alcanzar un mayor estatus social. Muchos de estos palacios, pertenecientes a estas mismas clases acomodadas, eran puestos en el mercado inmobiliario mediante el régimen de arrendamiento de corta, media y larga duración —en muchos casos según la disponibilidad de otros espacios residenciales similares— durante los períodos de estancia en la ciudad, y eran buscados no solo por extranjeros, sino también por muchos portugueses. El gran terremoto del 1755 fue el fin de ese sueño *joanino* y a partir de entonces, y hasta principios del siglo XIX, la ciudad y sus palacios fueron reconstruyéndose según el desempeño político, la disponibilidad financiera y la necesidad material de sus propietarios, muchos de los cuales se trasladaron a residencias de verano situadas en las inmediaciones de Lisboa, una de las razones por las cuales muchos de los palacios de la aristocracia y la nobleza tuvieron largas campañas de reconstrucción y mejora material. En otros casos, algunas de esas mismas élites encontraron una oportunidad de negocio en el exigente mercado inmobiliario de arrendamientos de la época, reservando algunas áreas para la familia y adaptando otras dependencias para arrendarlas. En ese sentido, una particularidad común antes y después del gran seísmo a la gran mayoría de los palacios, y que sigue una tradición muy anterior al siglo XVIII, fue la concepción de edificios compuestos por espacios comerciales en las plantas bajas y residenciales en las superiores, alquiladas en función de la demanda de los inquilinos y la disponibilidad de los propietarios. Para

el conocimiento de toda esta realidad, son aún hoy imprescindibles los numerosos estudios del autor José Augusto França, dedicados a la reconstrucción de la ciudad de Lisboa en el período posterior al terremoto de 1755.

Estudiar el palacio

Si algo ponen de manifiesto las contribuciones reunidas en este libro, más allá de las urbes analizadas, es la complejidad que afronta el estudioso del fenómeno del alquiler de palacios a la hora de recuperar y clasificar las fuentes documentales existentes. En el vasto *cantiere* que es la ciudad de Roma, la documentación está acompañada en muchos casos de la propia existencia material de gran parte de sus palacios, testimonio visivo fundamental, pero no sucede lo mismo en las capitales ibéricas. A modo de introducción, y contextualizando la realidad de Roma con la de las dos capitales tratadas en este libro, Mercedes Simal ofrece una primera aproximación a las distintas tipologías de fuentes conservadas en estas ciudades para estudiar el fenómeno del alquiler y las prácticas habitacionales de la época, así como los condicionantes, prácticas y elementos comunes a su estudio en los aspectos económicos, simbólicos, artísticos y culturales de estas viviendas. A este primer capítulo del volumen le sigue la contribución, ya centrada exclusivamente en Roma, de Sabina Carbonara, que nos guía por los archivos en los que se encuentra toda la documentación relativa a dichos palacios. No sólo se trata de localizar la información básica sobre los proyectos, presente normalmente en los fondos de la Reverenda Camera Apostolica, sino también todo tipo de datos que nos hablen de problemáticas e incidencias concretas que se pudieron dirimir ante un notario y que, por tanto, se conservan generalmente en los Archivos Capitolinos o en los archivos del propietario, que a veces conserva la familia o bien han terminado en archivos públicos. La variedad de las fuentes documentales e iconográficas sobre la arquitectura y el urbanismo dieciochesco romano es indudablemente un desafío para el investigador, pero su riqueza está lejos de agotarse y un estudio meticuloso, junto con el cotejo de fuentes diversas, puede depararnos numerosas sorpresas y ampliar nuestro conocimiento de la ciudad y sus actores, incluidos aquellos grandes arquitectos que por más nombrados siguen a la espera de estudios monográficos (Alessandro Galilei sin ir más lejos).

La realidad habitacional en la ciudad de Madrid vino determinada en gran medida por las condiciones que impuso la regalía de aposento, derecho ejercido por la monarquía mediante el cual los vecinos debían destinar parte de sus casas a alojar a la creciente población que iba a dar servicio a la corona tras instalarse la corte

en la ciudad en 1561. Sus efectos en el transcurso del siglo XVIII en las dinámicas y prácticas vinculadas al alquiler han sido estudiados en este volumen por Natalia González Heras, quien explica cómo el crecimiento en el número de servidores reales experimentado tras el cambio dinástico determinó igualmente la realidad del alquiler y las tensiones entre la alta demanda de viviendas y la escasez de la oferta, pues la corona terminó asumiendo en el transcurso de la centuria el arrendamiento de numerosos cuartos reservados al personal que se encontraba bajo su servicio y que gozaba de tal derecho, lo que afectaría de manera inevitable a las formas habitacionales de otros estamentos y colectivos.

En cambio, el panorama es mucho más inestable en el caso de Lisboa debido al profundo contraste ocurrido entre la primera y la segunda mitad de setecientos, entre la abundancia *joanina* y la drástica escasez de las residencias disponibles posterior, entre el esplendor y el aparato de una época dominada por la adquisición de los materiales de construcción y ornamentación más lujosos y la moderación y sobriedad de un período marcado por las urgentes premisas de proveeer de las más básicas necesidades. Así en primer lugar, Teresa Campos Coelho proporciona una guía, de manera ordenada y clara al lego, sobre las abundantes fuentes documentales y bibliográficas de los archivos y bibliotecas municipales, archidiocesanos y nacionales, que resultan fundamentales para el estudio de los palacios de Lisboa. Entre dichos documentos cabe destacar las conocidas como *Décimas da Cidade*, fuentes que permiten conocer el estado material de los edificios, los propietarios y los inquilinos de un conjunto de palacios alquilados para funciones residenciales e institucionales.

El palacio en la ciudad

Si atendemos la realidad del palacio en alquiler desde la dimensión urbana, en Roma la transformación de la ciudad pasa por un cambio gradual del eje que se mueve de la zona de via Papalis y las áreas colindantes, en donde se mantuvo de forma más o menos constante la población después del colapso del imperio romano y durante todo el medievo, y en el siglo XVIII empieza a moverse hacia el tridente, tomando via Lata o via del Corso como la espina dorsal de la creciente población. Aunque ese proceso se inició con Alejandro VII, en estos momentos el Corso es un hervidero de obras en diferentes palacios, algunos de factura nueva como el extravagante palacio Doria Pamphili, y, sin duda, el lugar en el que tanto locales como foráneos quieren vivir, tal y como nos presenta Giada Lepri en su ensayo. Como resalta la autora, la sociedad romana tiene en el Corso su centro neurálgico

y se multiplican las solicitudes de permisos al *Tribunale delle Strade* para construir balcones (*ringhiere*) que permitan asistir a las numerosas celebraciones que tienen como escenario la magnífica vía. En gran parte los representantes de otras naciones tienden a mover sus embajadas a palacios en el propio Corso o en vías colindantes. Es significativo, por ejemplo, que en los años veinte la academia de Francia se trasladase al palacio Mancini desde la zona de San Andrea della Valle donde adquiere un valor casi de embajada de gala, compitiendo con las diferentes sedes del embajador francés hasta que consiguieron ocupar el palazzo de Carolis frente a la iglesia de San Marcello.

En el caso de Madrid, por su lado, la evolución de la vivienda palaciega no puede entenderse sin tener en cuenta los cambios que experimentó en un sentido amplio la arquitectura doméstica en el conjunto de la ciudad. Este contexto se analiza en el estudio de Silvia Arbaiza y Carlos Sambricio, quienes explican el desajuste que se produjo a lo largo de la centuria entre el crecimiento demográfico y el número de edificios construidos en función de la división administrativa de la ciudad, así como la adopción de los modelos residenciales propuestos en las diferentes teorías y tendencias ilustradas que circularon en materia de arquitectura y urbanismo durante el periodo. Esa variedad de modelos influyó en la oferta de alquileres disponibles en la ciudad, analizada en el capítulo de Álvaro Molina a partir de los anuncios publicados en la prensa madrileña a mediados de siglo, los cuales han permitido trazar, junto a los datos contrastados con la *Planimetría General de Madrid*, una cartografía de los alquileres en la ciudad, analizar sus tipologías habitacionales y los importes de sus rentas. La oferta de casas propiamente palaciegas fue residual en este tipo de anuncios, pues debía ser una información que circulaba entre las élites cortesanas, destinatarias principales de estas viviendas junto a los miembros del cuerpo diplomático; pese a ello, ya a mediados de siglo se puede ver cómo fue creciendo el alquiler de cuartos principales en casas de nueva construcción cuya renta era similar a la de muchas casas completas más antiguas, ofreciendo más ventajas en materia de comodidad, lujo y confort.

Finalmente, en el ejemplo lisboeta Helder Carita y Sabina d'Inzillo Carranza de Cavi abordan y contextualizan la arquitectura residencial de aparato, explorando conceptos como la casa señorial y los sistemas de propiedad de las élites detentoras del patrimonio inmobiliario. La contribución principal se basa en el análisis e individualización de las múltiples dependencias que constituyen las tipologías variadas de los edificios residenciales de la época. En la misma tónica, pero concentrado específicamente en edificios destinados al alquiler, la contribución de Carolina Bello y João Vieira Caldas se aproxima a esos espacios que podían ser de uso residencial y/o comercial, con dependencias con funciones prediseñadas y accesos autónomos,

en concreto en los palacios de Ludovice y el del Anunciada (Rio Maior). Este ensayo permite analizar la tipología de ocupación hibrida de los edificios residenciales para sus propietarios y también simultáneamente para sus arrendatarios.

Un caso de relieve es, finalmente, el que analizan José Antonio Vigara Zafra y Milton Pedro Dias Pacheco, ya que identifican las dos residencias ocupadas por el embajador extraordinario español destacado en la Corte portuguesa, el VI conde Fernán Núñez: el palacio de la duquesa de Alba y el palacio del Santo Oficio de Lisboa. Durante su larga estancia en Lisboa, el embajador ocupó ambos palacios simultáneamente: el primero, alquilado a la familia ducal, con carácter residencial permanente, y, el segundo, concedido por la corona, con carácter temporal destinado a la acción diplomática para celebración de las reales celebraciones nupciales. El eje central de este artículo se basa, pues, en el estudio de los procesos de ocupación de los edificios puestos a disposición del embajador entre 1778 y 1785, desde la intervención espacial hasta la adquisición material, con sus muebles, esculturas y aparatos ornamentales efímeros adquiridos en redes comerciales extranjeras y requeridos para los momentos de sociabilidad institucional y festiva.

Adornar el palacio

Una vez seleccionado y arrendado el palacio, en cualquiera de las ciudades objeto de estudio, lo habitual era iniciar un acondicionamiento que podía afectar tanto a aspectos externos como internos, inclusive el arrendatario a veces realizaba obras que envolvían cambios estructurales y que requerían de permisos especiales, como las *ringhiere* arriba mencionadas, el acceso para los coches de caballos o elementos menores del interior. En todo caso lo habitual era actualizar las decoraciones, los estucos, las molduras y, sobre todo, encargar nuevos tejidos y todo tipo de mobiliario, en parte, útil y necesario y en parte, como señal inequívoca de estatus. La vestimenta del palacio y la disposición y elección de dichos elementos ornamentales es un paso esencial en la preparación de los espacios para el uso ceremonial para el que fueron diseñados y que ha sido minuciosamente estudiado en los tratados de la organización y gestión del hogar.

La historiografía sobre Roma ha dedicado su atención en los últimos años a todo el conjunto de elementos que ornaban el interior de los palacios, devolviéndolos a su antiguo esplendor y proveyendo a lector de las claves para entender su función dentro del conjunto. No se puede olvidar el trabajo pionero de Alvar González-

Palacios[1], o la reciente colección *Dentro al palazzo*, con el primer volumen dedicado a los tejidos y papeles pintados coordinada por Alessandra Rodolfo y Caterina Volpi, el segundo volumen dirigido por Adriano Amendola sobre la magnificencia y el último de la serie, bajo la batuta de Maria Celeste Cola, sobre coleccionismo de objetos y libros. Todos ellos nos dan la medida de la importancia que tenía la decoración interior de los palacios, ya que, además de su posible y original valor utilitario, o de objetos coleccionados por placer o interés y estudio, ahora se manifiestan como piezas fundamentales en el engranaje de la jerarquía social.

Lo que los anglosajones llaman *display* (mostrar, muestra) tenía una función capital, ya que transmitía unos determinados valores, privilegios y obligaciones que los egregios habitantes de esas residencias querían expresar. En una sociedad como la romana, que desde el siglo anterior había visto crecer exponencialmente el número de personas que habían ascendido socialmente, era esencial que sus hogares diesen testimonio de la forma correcta de mostrar esa magnificencia. En esa nueva oligarquía, en la que había representantes civiles y religiosos, los diplomáticos y viajeros de alto nivel tenían también un papel importante, de forma que sus palacios se adecuaban a los modos romanos de etiqueta y decoro. Cristiano Giometti y Maria Celeste Cola analizan en sus dos capítulos lo que se podría denominar la industria del lujo romano. Giometti lo aborda desde tres estudios de caso, tres cardenales recién creados, Friederich von Hessen, Luis Manuel Fernández Portocarrero y Joseph-Emmanuel de la Trémöille, y la serie de artesanos y artistas que contrataron para adecuar sus palacios arrendados a su recién adquirido estatus.

Si Giometti nos adentra en la riquísima información que se puede extraer, entre otras fuentes, de las anotaciones del Banco del Spirito Santo, Maria Celeste Cola opta por revelarnos los engranajes del sistema casi pre-industrial de equipos de especialistas de alto nivel en diferentes artes. Estos trabajaban en grupo para decorar y preparar estos palacios y desde los años sesenta del siglo XVII estaban también relacionados con la industria del efímero, con la que compartían especialistas y técnicas, así como la idiosincrasia. En este sentido el aparato decorativo de los interiores se concebía como una suerte de vestimenta temporal, que, como los aparatos efímeros, estaba destinada a una vida útil limitada y en este caso a cambiarse con los gustos, los diferentes moradores y su progresión social.

De esta forma, se entiende el interés que despierta el poder reconstruir la decoración del interior de un palacio en alquiler, ya que no se conserva intacto ningún espacio habitacional de este período fuese residencia temporal o fija de sus habitantes. En el caso que nos ocupa, es decir, el de palacios arrendados temporalmen-

[1] La producción del autor se extiende a lo largo de los últimos cincuenta años y como muestra de la misma cabe mencionar su reciente volumen publicado en 2022.

te se nos revela una fuente interesantísima, sobre todo, cuando eran la sede una embajada, ya que de alguna forma la elección de la decoración no sólo translucía los gustos nacionales del país, sino que evidenciaba la hibridación con el gusto y la etiqueta romana. Gracias a la minuciosa lectura de la correspondencia del embajador portugués en Roma, Alexandre de Sousa Holstein, Michela Degortes es capaz de reanimar y llenar de vida las estancias de su palacio, sito en via Panisperma, y proporcionarnos una reconstrucción de detalles del gusto del diplomático y de su familia, que normalmente no conservamos, y que puede abrir nuevas vías de investigación tanto sobre los palacios romanos como sobre el gusto de los portugueses en Roma.

El confort y el lujo son también aspectos cruciales para entender cómo las residencias nobiliarias madrileñas destacaron a lo largo de la centuria por su rica ornamentación interior, cuyo esplendor era equiparable para muchos viajeros extranjeros a los palacios de otras capitales europeas aunque arquitectónicamente no tuvieran comparación posible. En el caso de Madrid, la aproximación a la cuestión del adorno doméstico y la cultura material tratada en la tercera parte del libro se ha realizado poniendo el acento en el estudio de dos familias nobles: en primer lugar, el capítulo de Rosa Maria Creixell aborda las compras de muebles y enseres realizadas a mediados de siglo por el duque de Sessa y conde de Oñate en Barcelona para adornar su residencia en la corte ubicada al inicio de la calle Mayor, muestra de cómo la nobleza afincada en Madrid llegó a ser un dinámico agente en la proyección de la industria y activación del comercio de otras provincias y territorios en la capital del país, dando a conocer los procesos de adquisición de este tipo de objetos. El segundo caso de estudio, abordado por Laura Malo Barranco, explora el papel desempeñado por las dos esposas del conde de Aranda a la hora de adornar y disponer las habitaciones de la casa familiar adquirida en la década de los años setenta en la calle de Fuencarral, un punto de encuentro crucial en la sociabilidad cortesana de la segunda mitad del siglo por la influencia política del conde de Aranda durante el reinado de Carlos III y los primeros años del de su hijo, Carlos IV.

El estudio del interior doméstico olisipiense cobra vida con el capítulo de Andreia Durães sobre el palacio de los vizcondes de Asseca, alquilado por el aristócrata y embajador portugués Alexandre de Gusmão. A partir de un inventario detallado es posible comprender la composición espacial del palacio y, con especial atención, conocer y evaluar los bienes muebles existentes en las principales habitaciones, que presentan una práctica de común entre las elites del siglo XVIII, conforme atestiguan los capítulos dedicados a la realidad romana y madrileña.

Consideradas piezas fundamentales para el confort y la ornamentación de los espacios internos, los conjuntos textiles de tapicerías, guarniciones y armazones,

entre otros, resaltaban de forma evidente la posición económica de los inquilinos, pero en muchos casos es una temática de estudio poco explorada. Felizmente para el caso portugués, la contribución de Maria João Ferreira nos aproxima al consumo textil en los interiores señoriales. Y lo hace a través de la comparación entre los inventarios y las *pragmáticas* (leyes suntuarias), lo que permite comprender cómo los propietarios y/o los arrendatarios utilizaron los productos textiles —desde los más tradicionales (terciopelo, damasco) a los más nuevos (satén, algodón)— para superar las restricciones impuestas por las leyes suntuarias, como las de 1749, a través de la adquisición, alquiler y encargo de tejidos nuevos y/o usados.

Por último, una particularidad propiamente lusa es el azulejo como elemento decorativo que aborda Maria Alexandra Trindade Gago da Câmara. Este elemento esencial del gusto portugués se manifiesta también en las residencias en la primera mitad del siglo XVIII y se prolonga durante el siglo siguiente, como ejemplifican el palacio dos Cunhas, en Xabregas, y el palacio Andrade-Ceia.

El ceremonial del palacio

A pesar de que la vestimenta de los interiores era sin duda versátil y los objetos adquirían diferentes niveles de significación en función del momento y del lugar en el que se hallaban, esa movilidad contrastaba con la estructura poco flexible y muy categorizada del ceremonial, es decir, las normas que regían el uso y la visita de los espacios del palacio, que lejos de ser lugares privados en el sentido de lugares recogidos y lejos de la miradas ajenas, se convertían en verdaderos escenarios de la *performance* social que acontecía a diario en las tres capitales de nuestro libro. En el capítulo de Pilar Diez del Corral y Marta Isabel Sánchez Vasco se muestra toda la estructura que estaba detrás del *rinfresco* en Roma, es decir, del refrigerio con el que se honraba a las visitas. Los distintos pasos de dulces, bebidas y helados dan cuenta en una escala asumible para el lector de las dificultades que entrañaba la gestión y, sobre todo, el éxito del gobierno de un palacio de un gran señor, en este caso del embajador español.

El orden y la buena disposición de los refrigerios, la forma en la que se sirve, así como toda la coreografía de platos en la mesa son esenciales, ya que dan testimonio de la magnificencia y del saber hacer del anfitrión. Y si hablamos del carácter efímero y cambiante del ornato del palacio, quizás la decoración de la mesa sea uno de los ejemplos más sugestivos para atrevernos a recrear la sinfonía de colores, olores y texturas que se ofrecía a los comensales. En torno a la mesa se materializa el orden social al tiempo que se estrechan alianzas y se suavizan diferencias y Adriano

Amendola, en su contribución, nos muestra cómo evoluciona su decoración desde el despliegue de exquisitas composiciones de azúcar, que poblaban los finos manteles de hilo, hasta su transformación en verdaderas extravagancias en mármoles y otros materiales preciosos recreando fantasías arquitectónicas llamadas *desserts*.

También el espacio de la mesa en los palacios madrileños siguió las tendencias a la moda que se podían encontrar en los banquetes y convites de otras capitales europeas. Carmen Abad Zardoya explora la compleja planificación de estas celebraciones a partir del estudio de tres eventos organizados por distintos miembros de la nobleza en honor a la corona con motivo de los esponsales de Carlos de Borbón y de María Luisa de Parma en 1765, la fiesta organizada por el marqués de Cogolludo por la exaltación al trono de la pareja en 1789 y un festejo organizado en La Granja de San Ildefonso por el duque de Medinaceli que permite comprender la compleja logística de estas celebraciones cuando tenían lugar en los reales sitios a los que se desplazaba periódicamente la corte. En todos los casos, se pueden establecer interesantes paralelismos con la disposición de las mesas de los palacios romanos y lisboetas, donde se hace evidente —una vez más— la circulación constante de modelos, tendencias y modas entre unas ciudades y otras.

Ana Luiza de Castro Pereira Gomes se ocupa en su contribución, centrada en el universo del ceremonial, de la «comensalidad» y el aparato, mostrándonos la realidad portuguesa en el inicio del siglo XVIII en una residencia puesta a disposición de las comisiones diplomáticas extranjeras. Se analiza la estancia del embajador francés, el conde de Baschi, durante su permanencia temporal en la Quinta del conde de São Lourenço, cerca de Lisboa, confiriendo particular atención a los modelos y modos adoptados para la mesa en el contexto de las recepciones diplomáticas, y termina su estudio con la presentación detallada del menú del embajador en 1753.

Carlos Franco pone el punto y final a la realidad portuguesa con su capítulo sobre el palacio de la Anunciada, propiedad intervenida por el futuro I conde de Rio Maior posteriormente al terremoto de 1755. El autor dedica su estudio a la composición ornamental de las múltiples habitaciones residenciales asignadas a la propiedad, así como al estudio de la jerarquía de espacios, del elenco de los servidores y de las partidas económicas en cada categoría.

A la fiesta de los sentidos dentro de los palacios nos falta un elemento temporal que cohesiona los espacios y las personas: la música. En la vida altamente regulada por el ceremonial romano, la música no sólo era una forma de mecenazgo culto y estratégico para el comitente, sino que completaba el cosmos del palacio señorial. José María Domínguez sostiene que «la música era al tiempo lo que las artes visuales al espacio» y así lo deja patente en su capítulo, en el que partiendo de tres anécdotas musicales reflexiona sobre los espacios y su público en la Roma del

siglo XVIII. La música de principios de siglo en esta ciudad se componía teniendo presente el espacio en el que se iba a interpretar y, por tanto, también el público objetivo que la iba a escuchar. Los palacios, que son el centro de nuestra aproximación, no eran meros contenedores de la música, ya que todo estaba medido para que se consumiese de una determinada manera e, indudablemente, declinado dentro de un esquema mayor, definido por la construcción de la imagen del anfitrión.

La adaptación progresiva de la casa como espacio preferente de la nueva sociabilidad dieciochesca fue un fenómeno que, en el caso madrileño, participó en gran medida de los nuevos hábitos civilizados expandidos por el resto de Europa, incluidos los relativos a la práctica musical. Juan Pablo Fernández-Cortés estudia, en ese sentido, los espacios que determinadas familias nobles habilitaron en sus residencias palaciegas —incluyendo aquellas en las que vivían de alquiler— para la interpretación semipública de espectáculos musicales y otros géneros teatrales, tomando como caso de estudio las casas de Benavente y de Osuna. La celebración de estas actividades fue, además, una muestra inequívoca del papel de la música como proyección del buen gusto y modernidad de sus promotores, en cuyas casas se escuchaban las piezas de los mejores compositores europeos del momento.

La corte lisboeta que con la llegada de Juan V había sido lugar de acogida de numerosos músicos italianos y de una fértil renovación de las prácticas musicales, no se quedó atrás en la proliferación de eventos relacionados con la música y la sociabilidad en los espacios privados de alquiler. Cristina Fernandes nos presenta un interesante panorama de los eventos musicales en los palacios lisboetas, valiéndose principalmente de los relatos de viajeros, en concreto del marqués de Bombelles, entre otros testimonios, que además era el embajador francés en la corte del Tajo. El círculo diplomático nos devuelve una imagen de una sociabilidad cosmopolita y elegante siempre al día de las novedades musicales que se estilaban en las demás cortes europeas.

*

Desde todas estas dimensiones, enfoques y aproximaciones, confiamos que el periplo que ofrece este volumen confirme que los palacios en alquiler se revelan como una fuente riquísima para entender la creación de la imagen pública de su morador, fuera en Roma, Madrid o Lisboa. El intrincado sistema de interacción social hacía que la elección de la morada fuese un elemento capital a la hora de labrarse una persona pública en la ciudad de residencia. Era primordial la ubicación, la distribución, el orden de los espacios, la decoración, la adecuación a la etiqueta local y, por ende, demostrar así la magnificencia acorde con la clase y la posición en la escala

social. De esta forma, se entiende el papel del palacio como elemento clave en la estrategia de posicionamiento desplegada por el gran señor en la ciudad de turno, pero sobre todo esperamos que este volumen manifieste con claridad el rol del palacio como caja de resonancia de los usos locales y la asimilación y/o adaptación de modas foráneas y de las aspiraciones sociales de sus moradores, al tiempo que sea acicate para el estudio de los numerosos aspectos que, irremediablemente, hemos tenido que dejar en el tintero.

Bibliografía

Amendola, Adriano (2017): *Lusingare la vista. Il colore e la magnificenza a Roma tra tardo Rinascimento e Barocco*, Città del Vaticano: Edizioni Musei Vaticani.

Cola, Maria Celeste (2022): *Mostrare il sapere. Collezione scientifiche, studioli e raccolte d'arte in Età Moderna*, Città del Vaticano: Edizioni Musei Vaticani.

Coquery, Natalie (2002): *L'espace du pouvoir: de la demeure privée à l'édifice public, Paris 1700-1790*, París: Seli Arslan.

Curcio, Giovanna (1988): «La Città e le case nel xviii secolo», en Giovanna Curcio (ed.), *L'Angelo e la Città. La Città nel Settecento*, Roma: Fratelli Palombi Editore, pp. 19-40.

González Heras, Natalia (2023): *Habitar en el Madrid del siglo xviii. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón: Trea.

González-Palacios, Alvar (2022): *Il mobile a Roma: dal Rinascimento al Barocco*, Roma: Ugo Bozzi editore.

Feigenbaum, Gail (2014): *Display of Art in the Roman Palace, 1550-1750*, Malibú: Getty Publications.

Franca, José Augusto (1965): *Une ville des lumières: la Lisbonne de Pombal*, París: S.E.V.P.E.N.

— (1976): *Lisboa Pombalina e o Iluminismo*, Lisboa: Livros Horizonte.

— (1978): *A reconstrução de Lisboa e a arquitectura pombalina,* Lisboa: Instituto de Alta Cultura.

— (1980): *Lisboa: Urbanismo e Arquitectura*, Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa – Ministério da Educação e Ciência.

Marín Perellón, Francisco J. (1995): «Propiedad y precio del suelo en el Antiguo Régimen», en Santos Madrazo y Virgilio Pinto (dirs.), *Madrid: Atlas histórico de la ciudad: siglos ix-xix*, Madrid: Fundación Caja Madrid, vol. 1, pp. 112-117.

Marino, Angela (2017): *Abitare a Roma nel Seicento: I Chigi in città*, Roma: Gangemi International.

Navascués Palacio, Pedro (1978): *Palacios madrileños del siglo xviii*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

Negredo del Cerro, Fernando (2002): «La propiedad inmobiliaria en el Madrid moderno. Transformación social y cortesanización de un espacio urbano», en Philipe Lavastre y Rafael Mas (coords.), Propiedad urbana y crecimiento de la ciudad, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 13-33.

Pimentel, António Filipe (1988): «Absolutismo, Corte e Palácio Real – Em torno dos palácios de D. João V», en *Arqueologia do Estado*, Lisboa: História & Crítica, pp. 685-710.

— (1991): «Poder, Corte e Palácio Real: os palácios manuelinos e a reforma quinhentista da Alcáçova de Coimbra», en *Universidade(s). História, Memória, Perspectivas*. Actas 2, Coimbra: Universidade de Coimbra, pp. 231-253.

— (1995): «Repercussões do tema do Palácio-Bloco na Arquitectura portuguesa», en Francisco Javier Pizarro Gómez (coord.), *Actas del VII Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte: Las Relaciones artísticas entre España y Portugal: Artistas, mecenas y viajeros*, Badajoz: Gabinete de Iniciativas Transfronteirizas, pp. 81-94.

— (2001): «O laboratório da reconstrução: reflexões em torno do pensamento e da prática do urbanismo português», en Ivo Castro, Maria João Neto y Vítor Serrão (coords.), *Propaganda e Poder*, Lisboa: Edições Colibri, pp. 347-364.

— (2002): *Arquitectura e Poder. O Real Edifício de Mafra*, Lisboa: Livros Horizonte.

— (2012): «D. João V e a imagem do poder: o terreiro ao revés», en Miguel Figueira de Faria (coord.), *Do Terreiro do Paço à Praça do Comércio. História de Um Espaço Urbano*, Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda/ Universidade Autónoma de Lisboa, pp. 73-91.

Rodolfo, Alessandra, y Volpi, Caterina (2014): *Vestire in palazzi. Stoffe, tessiti e parati negli arredi e nell'arte del Barocco*, Città del Vaticano: Edizioni Musei Vaticani.

Waddy, Patricia (1990): *Seventeenth Century Roman Palaces: use and the art of the plan*, Nueva York: MIT Press.

Sambricio, Carlos (1988): «Vivienda y crecimiento urbano en el Madrid de Carlos III», en *Carlos III. Alcalde de Madrid, 1788-1988* [cat. exp.], Madrid: Ayuntamiento de Madrid, pp. 381-448.

Senos, Nuno (2002): *O Paço Real da Ribeira (1501-1581)*, Lisboa: Editorial Notícias.

Waddy, Patricia (1994) : «The Roman Apartment form the Sixteen to the Seventeenth Century», en Guillaume, Jean (ed.), *Architecture et vie sociale : L'organisation intérieure des grandes demeures a la fin du Moyen Age et à la Renaissance*, París: Picard, 155-166.

Walker, Stephanie, y Hammond, Frederick (1999): *Life and the Arts in the Baroque Palaces of Rome: Ambiente Barocco*, Nueva York: Bard Center.